



Fecha: A 17 de Mayo de 2024

Oficio número 002/2024

Asunto: Compromisos de Campaña

**C. CESAR EDUARDO DOMÍNGUEZ GARAYGORDOBI
CONSEJERO/A PRESIDENTE DEL DISTRITO 5
CON CABECERA EN LA CIUDAD DE MEXICALI
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA
P R E S E N T E**

El Suscrito/a Erick Omar Jimenez Campaña representante del Partido del Trabajo en el Distrito 5, por este acto presento el documento que contiene los Compromisos de Campaña de la candidata a diputación propietaria del Partido del Trabajo Briceida Galvez Sanchez.

Entendiendo que se entregaron según los tiempos establecidos que se contemplan en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Sin mas que agregar, le extiendo un cordial y afectuoso saludo quedando a su disposición.

Atentamente,

Erick Omar Jimenez Campaña

Representante del Partido del Trabajo DISTRITO 5
en el IEEBC.

Erick Jimenez

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
17 MAY 2024
RECIBIDO
CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL 05

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

Mexicali B.C, Baja California, a 17 de Mayo de 2024

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL __5to__ DISTRITO ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-**

El (La) suscrito(a) C. BRICEIDA GALVEZ SANCHEZ en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar mis **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

COMPROMISO DE CAMPAÑA:	
Objetivo(s) concreto(s):	
Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores: <input checked="" type="checkbox"/> Población <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo social <input checked="" type="checkbox"/> Justicia <input checked="" type="checkbox"/> Sector agrario <input checked="" type="checkbox"/> Urbanización <input checked="" type="checkbox"/> Industria <input checked="" type="checkbox"/> Gobierno <input checked="" type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: _____
Fundamento jurídico: <ul style="list-style-type: none"> • Ley que Crea la Comisión y/o Instituto de Reinserción Social en Baja California • Ley General para el Aseguramiento y Vigilancia de la Reinserción Social en Baja California <p>En Baja California la Reinserción Social se atiende a través de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, creada por ley y Sectorizada a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, misma que en la descripción de sus 22 artículos y en la operación, prioriza la administración del sistema penitenciario en el Estado, dejando de lado el aseguramiento y vigilancia de los programas, proyectos y estrategias que garanticen y humanicen al interno en los diferentes Centros de Readaptación Social, desde su estancia y hasta la reincorporación exitosa a la sociedad una vez cumplida su condena. En este sentido se contempla legislar las leyes prioritarias para separar la reinserción social y sectorizarla a la Secretaria General de Gobierno como primera respuesta a las necesidades sociales y disminuir reincidencia de la comunidad interna una vez que cumplan su condena y se incorporen a la sociedad, así como, beneficiar de manera directa a estos y sus familiares directos e indirectos.</p>	

<p>Presupuesto necesario:</p> <p><input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos</p> <p><input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No cuantificable.</p>	<p>Tiempo de realización:</p> <p><input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años</p> <p><input type="checkbox"/> más de 3 años</p>
--	--

(Copiar y pegar el cuadro anterior por cuantas promesas de campaña se registren).

Directrices para la elaboración de los compromisos de campaña:

- Se recomienda que las propuestas estén redactadas en sentido propositivo, en tiempo futuro y con verbos en infinitivo.
- Las acciones realizadas deben tener en cuenta la normatividad y la capacidad Institucional para su debido cumplimiento.
- Las propuestas y acciones deben estar co-relacionadas con temas ambientales, derechos humanos, austeridad, paridad de género, igualdad sustantiva, desarrollo económico, desarrollo de la democracia, entre otras.
- Es de gran importancia que las propuestas presentadas y su ejecución estén alineadas estratégicamente a los diferentes Planes de Desarrollo, lo que permitirá en su momento medir y cuantificar el impacto por medio de las acciones y programas vinculados.
- Involucrar a la comunidad en la realización y ejecución de las propuestas para tener un mayor alcance.
- Diagnosticar la situación problema a resolver para tener un mayor impacto con acciones más reales y concretas.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

C. Briceida Galvez Sanchez Zur
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN PROPIETARIA
POR EL V DISTRITO ELECTORAL
DEL PARTIDO del trabajo
DE LA COALICIÓN _____

C. Tany Denisse Orampo Hernandez Orampo
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN SUPLENTE
POR EL V DISTRITO ELECTORAL
DEL PARTIDO del trabajo
DE LA COALICIÓN _____